

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	PRESIDENCIA	Dirigir la elaboración del PDOT en concordancia con el Plan de Desarrollo Cantonal y Provincial. En el marco de la Plurinacionalidad, Interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la Sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la constitución y la Ley.	% de cumplimiento en la aplicación del PDOT de nuestra Parroquia.	al 2023, el 80% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chantaco.
2	LEGISLATIVO	La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco.	% de cumplimiento en la aplicación del PDOT de nuestra Parroquia.	al 2023, el 80% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chantaco.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	SECRETARIA TESORERA	Mantener al día al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chantaco, ante los organismos de control y demás Instituciones Públicas que requieran información de todo tipo, cumplir con lo establecido en el capítulo VIII, Art. 21 del Organismo Funcional del Gobierno Parroquial de Chantaco.	% de cumplimiento en la aplicación del PDOT de nuestra Parroquia.	al 2023, el 80% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chantaco.
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				http://chantaco.gob.ec
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/06/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. WILBER ANTONIO PUCHA SINCHE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			wilberpucha10@gmail.com / juntaparroquialchantaco@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(07) 3025010 / 0982363502	

NOTA: Si la entidad no mantiene en su estructura orgánica procesos desconcentrados, deberá eliminar las celdas correspondientes incluido el subtítulo.

